



JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 33 33 036 2021 00161 00
MEDIO DE CONTROL:	EJECUTIVO CONEXO
DEMANDANTE / EJECUTANTE:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
DEMANDADO/ EJECUTADO	SANDRA PATRICIA ROLDAN JIMENEZ
ASUNTO:	CORRE TRASLADO PAGO ALLEGADO POR EXTREMO EJECUTADO
AUTO INTERLOCUTORIO	N° 1180

Se **CORRE TRASLADO** a la parte ejecutante del documento por la apoderada de la parte ejecutada allegado en la fecha del 25 de octubre de 2021, con el cual se acredita haber efectuado el pago de la suma de ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos pesos (\$842.600), la cual constituye el monto por el cual se libró mandamiento de pago en auto 553 del 02 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANKY GAVIRIA CASTAÑO
Juez

Firmado Por:

Franky Henry Gaviria
Juez
Juzgado Administrativo
036
Medellin - Antioquia

<p>JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2020 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.</p> <hr/> <p>CARLOS JAIME GOMEZ OROZCO Secretario</p>

Castaño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
650d7b0d419f5cadedeba77ad7b1a86a93032ecabf379ae2356755b0ee142e44
Documento generado en 28/10/2021 09:11:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>